
Declaración Bandera Oficial

DECRETO Nº 29803/1997

FECHA: 10.12.1997

PUBLICADO: 18.12.1997

ARTICULO 1º.- Declárese Bandera Oficial de la Ciudad de Concordia a la preseleccionada por el jurado compuesto de acuerdo al decreto nº 29626/97 y elegida por el voto de la ciudadanía, de acuerdo al artículo 11º del pliego de bases y condiciones correspondiente, siendo el autor de la misma el señor HUGO MUSSER, cuya memoria descriptiva forma parte integrante del presente decreto.-

ARTICULO 2º.- Dispónese el izamiento de dicha insignia el día 13 de diciembre de 1997, en el lugar asignado por ordenanza 29660/97 y que la misma acompañará a las Banderas Nacional y de la Provincia de Entre Ríos en todos los actos públicos desde dicha fecha.-

CONCURSO BANDERA DE CONCORDIA

DESCRIPCION SEUDONIMO "SAUBON"

AUTOR: HUGO MUSSER

Para comenzar esta descripción me parece apropiado expresar a modo de comentario algún párrafo del autor español Ricardo Serrador y Amiño, desde su obra, "iniciación a la vexilología" los cuales fueron vectores fundamentales para la concepción de la insignia municipal.

"...en vexilología los postulados del diseño de una bandera son claridad, sencillez y distinción...", "... en el proceso de diseño ocupan un lugar importante el particular sentido estético y la propia ideología...", "...al buscar la representación simbólica para un diseño se debe tener en cuenta que no se ha de reproducir la cosa en sí, sino su idealización que el espectador acepta convencionalmente..."

Hecha esta cita paso a describir el diseño de la bandera:

El paño de la misma está dividido en dos campos horizontales con los colores de las armas de Entre Ríos (gules y sinople);

Este partimiento está enfatizado por una figura en forma de franja bicolor (blanco y amarillo) que simboliza a saber:

Desde la vaina y hacia el centro, una cruz haciendo alusión a nuestros más remotos antecedentes fundacionales de carácter jesuítico;

Desde el centro hacia la pendiente, una lanza de tacuara con ataduras rojas, cita de nuestras referencias federales.

En el lugar de honor del paño una figura de concepción circular conteniendo los siguientes elementos:

- El río, el Uruguay como elemento telúrico;
- Una rueda dentada, símbolo de la pujanza y el progreso y una referencia implícita de la Represa de Salto Grande;
- Una palmera, elemento típico de la región, en un recate simbólico-histórico del original escudo de Concordia perdido en un incendio antes del primer centenario;
- El horizonte figurado en forma ondulada, cita del accidente geográfico típico en la región (Cuchilla de Montiel);
- Un sol naciente símbolo de verdad, majestad, libertad y benevolencia.-